



DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID N° 2322-193-LP14 "REMODELACION OFICINAS DIDECO, CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL".

VALLENAR, Noviembre 7 de 2014

DECRETO EXENTO N° 5851 /
VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 5391 de fecha 17 de Octubre de 2014, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-193-LP14 "REMODELACION OFICINAS DIDECO, CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL".

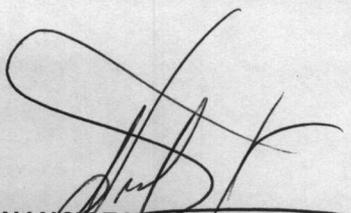
El Acta de Deserción de fecha 03 de Noviembre de 2014, la cual consta que no hubo ofertas.

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

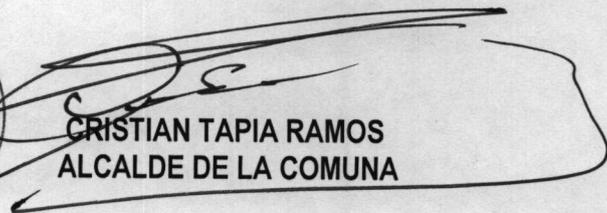
DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-193-LP14 para la contratación de "REMODELACIÓN OFICINAS DIDECO, CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones – SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.